

Convocatoria de bolsas extraordinarias profesorado interino

Mesa Técnica con RRHH 19 de Junio 2020

Orden del día

Gestión de lista de Interinos

La Dirección General de Recursos Humanos da marcha atrás en su intención de aplicar en Madrid el modelo de Castilla la Mancha para la conformación de bolsas extraordinarias baremando exclusivamente el expediente académico **y manifiesta que va a proceder a convocar bolsas extraordinarias de más de 40 especialidades, sin especificar el número exacto, según recoge el Acuerdo Sectorial de Madrid.**

Nos manifiestan, también, que nos comunicarán las especialidades en los próximos días.

CCOO valora positivamente el cambio de posición porque se garantiza el cumplimiento del Acuerdo Sectorial, en lo relativo a profesorado interino, siendo asumida la propuesta que CCOO defendió en la anterior Mesa Técnica tanto en lo relativo a cómo hacer la convocatoria como a el mayor número de especialidades:

[http://feccoo-madrid.org/noticia:511305--Profesorado interino bolsas extraordinarias cobro del verano oposiciones al Cuerpo de Maestros reanudacion de llamamientos &opc_id=bacd9437e147e4e0f3495a9a4b0d7cbd](http://feccoo-madrid.org/noticia:511305--Profesorado_interino_bolsas_extraordinarias_cobro_del_verano_oposiciones_al_Cuerpo_de_Maestros_reanudacion_de_llamamientos&opc_id=bacd9437e147e4e0f3495a9a4b0d7cbd)

CCOO propone que es preciso convocar el mayor número de especialidades para garantizar que hay profesorado suficiente para realizar las sustituciones necesarias durante el curso 2020/2021.

Por otra parte, CCOO exige que se cumpla el procedimiento recogido en el Acuerdo Sectorial para la convocatoria de bolsas extraordinarias. Esto es que se convoque la Mesa Técnica.

CCOO recuerda que ha dirigido a la administración varios escritos enumerando las especialidades que era preciso convocar y se compromete a volver a remitir propuesta actualizada.

Por otra parte CCOO propone buscar vía de incorporación al profesorado:

- que se ha contratado de forma irregular a través del SEPE. En este caso, al usar esta vía de contratación al margen de la regulación de las listas de interinos se ha generado un “subgrupo” de profesorado que no genera derechos en materia de acumulación de méritos y no tiene posibilidad de incorporarse a las listas. Motivo por el que se forma una bolsa de profesorado absolutamente precario al que no se le reconocen los servicios prestados.
- que haya decaído de las listas. Exponemos la situación del profesorado que confiando que se iba a producir una convocatoria de oposiciones y estando mal informado no ha usado la posibilidad de “congelarse” y ha decaído de las listas. Proponemos que se busque una

vía de recuperar a este profesorado para el sistema educativo madrileño.

La Dirección general de Recursos Humanos se muestra proclive para trabajar en la búsqueda de fórmulas para reconocer los servicios del profesorado incorporado a través del SEPE. Mientras que se muestra reacia a buscar vías de incorporación del profesorado que ha decaído entendiendo que este decaimiento se interpreta como un “abandono” del sistema educativo madrileño que se debe penalizar.

Sobre el cobro del verano del profesorado interino que haya trabajado algún día menos de 5 meses y medio:

La administración educativa rechaza nuestra propuesta para que se flexibilicen las condiciones de acceso al cobro del verano para el profesorado interino que no ha

alcanzado los 5 meses y medio al haberse producido la situación como consecuencia de la pandemia y, por tanto, motivos de fuerza mayor.

El Argumento dado por la administración es que la sociedad no lo entendería y, además, que tras la consulta a la Consejería de Hacienda no lo autoriza.

CCOO rechaza argumentos y recuerda que llegarán fondos del Gobierno de España que hacen posible este abono, además de que la cantidad estaba presupuestada.

La administración se compromete a enviar la propuesta de convocatoria de bolsas extraordinarias en los próximos días sin fijarse una reunión.